

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2024, 14:30:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	CALI (VALLE)		8/2/2016				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	000	2015	00104	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 31 PENAL MPAL. DE GARANTIAS										76001-6000-000-2015-00104- -				
	FISCALIA 04 ESPECIALIZADA										76001-6000-000-2015-00104- -				
	JUZGADO 4º PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO										76001-6000-000-2015-00104- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS		0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	27														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 4º P. CTO. ESPECIALIZADO	18/12/2015	18/12/2015	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

01/03/2013

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2024, 14:30:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

SE HACE PAZ Y SALVOS A LA PROCURADURIA-Fecha Salida:19/02/2019,Oficio:J2-774 NI 15550 Enviado a: - CSJ PENALES - CALI (VALLE)

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/03/19	Constancia Secretarial	SE HACE PAZ Y SALVOS A LA PROCURADURIA-Fecha Salida:19/02/2019,Oficio:J2-774 NI 15550 Enviado a: - CSJ PENALES - CALI (VALLE)		
21/02/19	Constancia Secretarial	MCDD- SE EXPIDEN PAZ Y SALVOS A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ABEL GARCES Y SE ENTREGAN A EL DE FORMA PERSONAL.		
19/02/19	Despacho Origen	Fecha Salida:19/02/2019,Oficio:J2-774 NI 15550 Enviado a: - 000 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - CALI (VALLE)	UNO	64
15/02/19	Traslados Ejecutoria	MCDD- INT. 2328 DEL 27/12/2018 DECRETA EXTINCION DE LA CONDENA Y RESTITUIR CAUCION, PASA AREA COMUNICACIONES	1	62
02/02/19	Auto extingue condena	DCR- Auto Int. No. 2328 del 27/12/2018, RESTITUIR al señor JOSÉ ABEL GARCÉS CIFUENTES, contenida en el título judicial N.º 469030001814466 del 18 de Diciembre de 2015, por valor de seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos (\$644.500.00), depositados en la cuenta del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, como garantía del subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena que le fuera concedido. 2. Por sustracción de materia, no dar curso al recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación que interpusiera el Dr. ROBIL ANTONIO AGUDELO LÓPEZ, apoderado del señor JOSÉ ABEL GARCÉS CIFUENTES, contra el auto Interlocutorio N.º 1836 del 29 de Octubre del año en curso, que negó la extinción de la pena al sentenciado.	1	59
03/12/18	Despacho	CCO-PASA PROCESO A DESPACHO CON RECURSO	1	58
27/11/18	Traslado a la parte contraria	TRASLADO A LAS PARTES NO RECURRENTES- SE UBICA EN RECURSOS	1	58
27/11/18	Traslado a Partes Recurrentes	TRASLADO A LAS PARTES RECURRENTES	1	57
27/11/18	Traslados Ejecutoria	Cco-con Auto Int. No. 1836 del 29/10/2018, Niega la extinción de la pena, Estado 186 del 20/11/2018, Ejecutoriado 23/11/2018	1	57
31/10/18	Auto niega extinción condena	DCR- Auto Int. No. 1836 de 29/10/2018, NEGAR la EXTINCIÓN de la pena de inhabilitación de derechos y funciones públicas que por el término de 33 meses le fuera impuesta al condenado JOSÉ ABEL GARCÉS CIFUENTES, conforme se indicó en el cuerpo de este proveído. SEGUNDO: 1 NEGAR la EXTINCIÓN DE LA CONDENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, a favor de JOSÉ ABEL GARCÉS CIFUENTES, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta providencia.	1	48
15/08/18	Despacho	APQ.- PROCESO PASA AL DESPACHO - ASUNTO - SOLICITUD EXTINCION INHABILITACION DE DERECHOS	1	47
24/07/17	Envio expediente Centro de Servicios			
29/06/17	Despacho	cco-pasa proceso a despacho con respuesta de la Carcel de Villahermosa	1	34
12/06/17	Autoriza cambio domicilio	cgm - autoriza cambio de domicilio a JOSE ABEL GARCES CIFUENTES	1	33
22/05/17	Despacho	cco-pasa a despacho con solicitud de cambio de residencia	1	30
04/03/16	Auto avocando conocimiento	lxao se avoca el conocimiento de la pena de Jose Garces	1	29
09/02/16	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	28
08/02/16	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 08/02/2016 08:47:55	1	27

### CONDENADOS

<b>NOMBRE DEL CONDENADO</b>	<b>No.IDENTIFICACION</b>
JOSE ABEL - GARCES CIFUENTES	<a href="#">12795828 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.